

Las regiones

190. La OIT actúa en todo el mundo por conducto de sus unidades exteriores. Muchas de las actividades previstas en las regiones se detallan con arreglo a cada uno de los objetivos estratégicos, según lo indicado ya en el presente documento. Las oficinas de país y regionales seguirán desempeñando un importante papel de enlace entre los mandantes de los Estados Miembros y los sectores de la sede o servicios tales como los que presta el Centro de Turín.

191. En la planificación estratégica de ámbito regional para 2002-2003 influyen tres grandes factores:

- las oficinas de país y regionales tienen cada vez más en cuenta los objetivos estratégicos y los indicadores en su planificación;
- con esa labor se seguirán atendiendo en gran parte las necesidades y prioridades especificadas por los Estados Miembros y los mandantes a lo largo del bienio;
- sus actividades relacionadas con el Programa de Trabajo Decente contribuirán en muchos casos a alcanzar las metas fijadas al amparo de los múltiples objetivos estratégicos.

192. Estas propuestas de Programa y Presupuesto se basan en el Marco de Políticas Estratégicas. Como se dice en ese documento, se introducirán diversos cambios en las regiones, concordados con las conclusiones de la reunión de la Conferencia de 1999 a propósito de la necesidad de mejorar los servicios regionales y de ensamblar mejor las actividades tanto de la sede como las exteriores. Con ello será más fácil alcanzar objetivos como el de una más intensa prestación de servicios, la obtención de una masa crítica en los campos técnicos, la consecución de una influencia regional y nacional para el Programa de Trabajo Decente y el aumento de los recursos extrapresupuestarios destinados a la cooperación técnica. Se tendrá informado en todo momento al Consejo de Administración acerca de la evolución en las regiones. Se prevé que algunos de esos cambios y otros progresos se lograrán gracias al establecimiento de equipos sobre el trabajo decente, asignados a los cuatro objetivos estratégicos. Además, se destinará a las regiones a cinco asesores sobre el trabajo infantil: uno de ellos en América, dos en África y otros tantos en Asia y el Pacífico.

Africa

193. Muchos países africanos están viviendo graves crisis económicas, sociales y políticas, exacerbadas a menudo por un conflicto civil, el menguado cumplimiento de los derechos humanos y el número creciente de personas infestadas por el VIH/SIDA y/o de la población afectada. Entre otras secuelas de éstos y otros factores cabe citar el fuerte desempleo existente en la economía estructurada y el auge del empleo en la no estructurada, con una protección social mínima, o incluso nula, así como la generalización del trabajo infantil. Ni siquiera en los países que progresan económicamente ha habido una tendencia similar en lo que toca a la creación de empleos.

194. Tales factores plantean un grave problema al gran número de jóvenes democracias de economía de mercado. Agobian a las instituciones nacionales y a los sindicatos y las organizaciones de empleadores, que en muchos casos habría que reforzar, y sobre todo a las personas corrientes que intentan ganarse la vida, para ellos y para sus familiares.

195. Los representantes de gobiernos y de asociaciones de empleadores y organizaciones de trabajadores han individuado el modo de conseguir los objetivos estratégicos de la OIT para plasmar en forma óptima el Programa de Trabajo Decente en el continente africano y de basar esos objetivos en las prioridades propias de África. Las conclusiones de la novena Reunión Regional Africana destacan la importancia de aumentar los ingresos y el número de empleos de calidad aceptable y la necesidad de tomar en consideración los efectos de la pandemia del VIH/SIDA, en consonancia con la misión de la OIT.

Promover y cumplir las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo

196. El sistema de normas suscita un problema en África. A los Estados Miembros les consta que la ratificación de los convenios fundamentales debe ir acompañada de su aplicación en la práctica y de una participación en la labor de supervisión pero, debido a lo limitado de los recursos financieros y humanos al alcance de los gobiernos y a los múltiples elementos prioritarios que aspiran a esos recursos, los Estados no pueden cumplir con sus compromisos relacionados con las normas o atender las peticiones de envío de memorias. Dada la diversidad de las situaciones nacionales, las

actividades de la OIT en la región con arreglo a este objetivo estratégico se centrarán en las prioridades en las cuales puede ser mayor el impacto.

197. Una prioridad concreta será la lucha contra el trabajo infantil, ya que unos 80 millones de niños trabajan en condiciones peligrosas y sometidos a formas extremas de explotación en el continente. Por consiguiente, las actividades encaminadas a conseguir que se perciba mejor en África la gravedad del trabajo infantil, así como el modo de reducirlo, serán una parte esencial de la estrategia mundial. Además, las actividades relacionadas con la Declaración ayudarán a los Estados Miembros a aplicar y a atender las observaciones sobre el cumplimiento de las normas.

Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres, con objeto de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes

198. El doble problema del fuerte desempleo y de una pobreza generalizada sigue siendo particularmente grave en África, ya que más de la mitad de la población subsahariana vive en la miseria. La pauta reciente de crecimiento económico en algunos países del continente no ha bastado para prevenir la generalización constante del subempleo y el desempleo rural y urbano.

199. El programa de acción de la OIT en África seguirá respaldando los intentos de colmar la disparidad entre las calificaciones actuales de la población activa y las que requiere la economía mundial. La OIT continuará con sus actividades específicas, y se espera que contribuirán a consolidar el impacto y el alcance de la política de empleo de los Estados Miembros en los que ofrezcan más posibilidades de dar resultado. En la labor de promoción del empleo y de formación y perfeccionamiento de los recursos humanos, se tendrán en cuenta la situación de las personas poco alfabetizadas, lo inadecuado de los sistemas de formación y el gran número de países afectados por conflictos armados. Se centrará cada vez más la atención en las necesidades de las mujeres en materia de empleo, por ejemplo ampliando el Programa de Empleos para África, en el desarrollo de las pequeñas empresas y en los planes de gran densidad de mano de obra inherentes a las inversiones en infraestructura pública, en particular después de una crisis.

Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos

200. En lo que atañe a este objetivo estratégico en África, la atención de la OIT se centrará cada vez más en el problema del VIH/SIDA. África es el continente más afectado por la pandemia. Las personas víctimas del VIH/SIDA son a menudo víctimas de todo tipo de discriminaciones, en particular en el lugar de trabajo y al intentar acogerse a las oportunidades de empleo existentes. Por otra parte, las gravísimas consecuencias de la crisis del VIH/SIDA en África han hecho de esa acción una prioridad para los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores.

201. Se seguirá dedicando, no obstante, gran atención a las demás prioridades de la OIT correspondientes a este objetivo estratégico, en un entorno en el cual las condiciones de trabajo y la salud y la seguridad de los trabajadores son precarias, en la mayoría de los países africanos, sobre todo en la economía no estructurada urbana y rural. Son muy pocos los ministerios de trabajo capaces de desempeñar sus funciones básicas en materia de inspección del trabajo y con miras a la aplicación de las normas del trabajo referentes a las condiciones de empleo y de trabajo. Por otra parte, los sistemas de seguridad social rigen únicamente para una minoría de la población activa total, a veces menos del diez por ciento. En gran parte de África no existen las condiciones necesarias para unos sistemas institucionales de gran envergadura, por ejemplo un empleo abundante en la economía estructurada. La OIT seguirá, pues, adelante con sus iniciativas encaminadas a encontrar el modo de aumentar la gama de los sistemas de seguridad social, de amoldarlos a la realidad africana y de ampliar la cobertura de los ya existentes.

Consolidar el tripartismo y el diálogo social

202. Aunque la democratización ha contribuido a cambiar en cierto modo las cosas, las organizaciones de empleadores y de trabajadores de África son todavía a menudo frágiles y de base reducida, a consecuencia de lo cual los interlocutores sociales no suelen estar en condiciones de abordar cuestiones sociales y económicas, por lo que no pueden aportar gran cosa al Programa de Trabajo Decente. Otra dificultad para el diálogo social es la fragmentación y marginalización progresivas de los ministerios de trabajo.

203. Por consiguiente, la OIT seguirá prestando ayuda en África a las organizaciones de empleadores y de trabajadores, para que puedan crear y mejorar los servicios que prestan a sus miembros. Se ayudará asimismo a los gobiernos a mejorar su administración del trabajo, su legislación laboral y las disposiciones legislativas relativas al diálogo social.

América

204. La decimocuarta Reunión Regional Americana de 1999 decidió que el trabajo decente y la protección para todos deberían ser prioritarios en la región. Observó igualmente que estaba en curso «una segunda oleada de reformas», así como la integración económica, lo cual implica la constatación explícita del impacto humano de tales esfuerzos. Por consiguiente, la OIT actuará en un ambiente político, económico y social dinámico, con una amplia gama de oportunidades y de copartícipes.

205. Las actividades de la OIT durante el bienio pueden basarse en las dimensiones sociales y laborales de MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, más Bolivia y Chile) y del TLC (Canadá, Estados Unidos y México) y de la Comunidad Andina de Naciones (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela). En ambos casos se toman en consideración las normas del trabajo relacionadas con los principios de la OIT, especialmente los enunciados en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

206. Como está ya en curso una amplia negociación para establecer un acuerdo americano de libre comercio en 2005, la OIT tiene una oportunidad excepcional de promover el trabajo decente en todo posible acuerdo definitivo. Para aprovecharla, será necesario que unas organizaciones fuertes e independientes de empleadores y de trabajadores tengan un impacto real en el diálogo social.

Promover y cumplir las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo

207. La región de América piensa aportar una gran contribución a los frutos globales de este objetivo estratégico. Habida cuenta en particular de la sólida base establecida en el bienio, estima que los Estados Miembros pueden ratificar todos los convenios fundamentales de la OIT y que los programas y prácticas nacionales pueden concordar mejor con esos convenios y con la Declaración. En las actividades que se lleven a cabo se tendrá también en cuenta el imperativo omnipresente de la igualdad entre los sexos y la protección de categorías vulnerables como los pueblos indígenas y tribales y los trabajadores migrantes.

208. La erradicación progresiva del trabajo infantil será una prioridad absoluta en América. Es indispensable que se respalden la ratificación y la ejecución de los planes nacionales, así como unos proyectos concretos que versen sobre las oportunidades nacionales y sectoriales, con miras a la obtención de resultados palpables.

209. Se dedicará la mayor parte de los recursos de cooperación técnica de la región al cumplimiento de la Declaración y a la eliminación del trabajo infantil.

Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres, con objeto de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes

210. La creación de puestos de trabajo y de empleos de calidad que respeten los derechos de los trabajadores y que contribuyan a elevar la productividad seguirá siendo un elemento central de la labor de la OIT en América. Se tendrá en cuenta el gran número de personas vulnerables, en especial las mujeres y los hombres que trabajan en la economía no estructurada y en las zonas rurales. Esto presupone un apoyo más intenso a unas políticas de empleo más eficaces y a los sistemas de formación y perfeccionamiento profesional.

211. Durante el bienio seguirá haciéndose hincapié en unos proyectos que consoliden el potencial de las empresas pequeñas y medianas, en lo tocante a la creación de puestos de trabajo de calidad. Se recurrirá a los informes de la OIT y a otros medios de comunicación óptimos para influir en las políticas y programas en toda la región.

Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos

212. Para la integración económica es indispensable que todos tengan acceso a unos sistemas de protección social eficaces y bien administrados. Hoy en día, una gran proporción de los trabajado-

res de América viven en condiciones de inseguridad social y económica, de ahí la prioridad regional de este asunto. Con tal fin, se aprovecharán los esfuerzos tradicionales de la OIT por mejorar los planes de pensiones y formar a inspectores del trabajo y a responsables de la seguridad y salud en el trabajo y de las condiciones de trabajo. Cabe prever una cobertura adecuada de la seguridad social, especialmente para las categorías excluidas, así como unas condiciones de trabajo más satisfactorias.

Consolidar el tripartismo y el diálogo social

213. El grado de tripartismo y el vigor de las organizaciones de empleadores y de trabajadores varían mucho en América. No obstante, a quienes intervienen en el diálogo social les consta cada vez más la importancia de intervenir decididamente en la configuración de los puntos de vista sectoriales y nacionales en un momento de integración económica creciente. Además, se da por sentado que la consolidación de esos elementos es necesaria para mejorar la gobernación nacional en muchos casos.

214. Durante el bienio, las actividades de la OIT seguirán respaldando los intentos de las organizaciones de empleadores y de trabajadores encaminados a lograr una mayor representatividad y a prestar más servicios a sus miembros. Se reforzarán tales actividades contribuyendo a la creación y el fortalecimiento de las instituciones de diálogo social mediante la introducción de mejoras en la legislación y la realización de actividades prácticas.

Estados árabes

215. Dada la situación política y socioeconómica de los Estados árabes en Asia occidental, dos temas dominantes registrarán la acción de la OIT en la región en 2002-2003. El primero consistirá en promover el concepto de trabajo decente. Tomando como base una reunión regional sobre el trabajo decente prevista para 2001, se prevén unas actividades que definan la acción sobre el trabajo decente en la región, complementada por una labor de promoción, incluidos el apoyo al diálogo tripartito y servicios consultivos en el plano nacional.

216. El segundo tema se referirá a la consolidación de la paz en el Oriente Medio y a la rehabilitación social y económica de los países/regiones y a los tipos de población afectados por tales conflictos. Esto entrañará la participación en los esfuerzos de la comunidad internacional y del sistema de las Naciones Unidas por llevar a cabo unos programas globales de rehabilitación institucional, social y económica en los territorios palestinos, en el Líbano, en el Iraq y en la República Árabe Siria. No obstante, el contenido, el ritmo y los países vendrán determinados por la medida en que se instaure la paz en la región.

Promover y cumplir las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo

217. Consta que los dos grandes problemas en la región, con arreglo a este objetivo estratégico, son un más claro conocimiento de los mismos por el público, y un vigoroso apoyo de los parlamentarios, con miras a la adopción de las normas fundamentales de la OIT y a la consolidación de la capacidad nacional. Por ello se centrará la atención en los países que hayan ratificado ya la mayoría de los convenios fundamentales, con miras a su cabal cumplimiento. En otros, se intensificarán las actividades de promoción para lograr un mayor número de ratificaciones. En particular, se hará hincapié en el diálogo en lo que atañe a la libertad sindical y de asociación, la negociación colectiva y el derecho de sindicación, especialmente en los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo.

218. Se teme que se agudizará el problema del trabajo infantil en los Estados árabes de Asia occidental, a causa del empeoramiento de las condiciones económicas nacionales, sumada a la inexistencia de una protección social. Entre otras prioridades, cabe citar una labor de sensibilización y unos proyectos del IPEC que desemboquen en unas políticas y programas de calidad y en una mayor capacidad nacional.

219. Se requerirán, además, esfuerzos especiales para la promoción de los elementos básicos de la Declaración.

Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres, con objeto de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes

220. A la mayoría de los países de la región se les plantea el problema de lograr un desarrollo duradero de los recursos humanos. La prioridad principal es la formulación de una política que fomente el empleo y mitigue la pobreza. Está aumentando el desempleo, especialmente en el caso de los jóvenes y de las mujeres, la productividad y la competitividad de las empresas pequeñas y medianas son modestas y el subempleo es un fenómeno general, y con frecuencia la calidad de los puestos de trabajo es inadecuada y limitados los esfuerzos del gobierno destinados a la pequeña empresa.

221. Para atender esas necesidades durante el bienio, la OIT respaldará unos sistemas de información sobre el mercado de trabajo más sólidos, que contribuyan a reducir el desfase entre la demanda de mano de obra y la oferta de trabajo por parte de quienes salen del sistema de educación. Se actuará también en relación con la igualdad entre los sexos en el empleo, lo cual no será tarea fácil, porque la participación de la mujer en el mercado de trabajo es pequeña en comparación con otras regiones, y las mujeres que trabajan lo hacen en puestos estereotipados, siendo pocas las que ocupan puestos de responsabilidad. Hay no obstante, iniciativas positivas que habría que alentar y respaldar.

222. Otra gran prioridad se referirá a las condiciones de trabajo de las categorías vulnerables, especialmente en los países que viven situaciones de conflicto y de agitación civil. Con tal fin, se facilitará ayuda para la formulación de programas concretos, destinados a mejorar la incorporación al mercado de trabajo de miembros de las categorías vulnerables, por ejemplo las personas impedidas y los ex presos. Se tendrán muy en cuenta las pautas de empleo y la protección social que necesite el gran número de inmigrados y de quienes trabajan en la economía no estructurada de la región.

Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos

223. El bajo índice de ratificación y de aplicación de las normas relacionadas con las condiciones de empleo y de trabajo en la región se debe a una legislación deficiente y a la falta de interés. El alcance de la seguridad social es limitado, y a veces inexistente. La expansión de la economía no estructurada y el aumento del número de inmigrados y de trabajadores domésticos en ciertos países impone una carga adicional a una seguridad social débil de por sí.

224. Las prioridades regionales se referirán al establecimiento de medios en pro de la adopción de las normas internacionales del trabajo, la aplicación de unas políticas y programas que versen sobre los riesgos en el trabajo, el apoyo a la reforma de la seguridad social y una mayor protección social para los trabajadores que no están actualmente amparados por ella.

Consolidar el tripartismo y el diálogo social

225. Los mecanismos, las estructuras y el marco jurídico para un auténtico diálogo social brillan ampliamente por su ausencia en la región, en la cual la situación sindical dista todavía mucho de ser compatible con las normas internacionales del trabajo, en particular las relativas a la libertad sindical, el derecho de sindicación y el de negociación colectiva. Por otra parte, los medios de que disponen las organizaciones de trabajadores y empleadores existentes y la administración del trabajo no facilitan ciertamente la consulta tripartita. Se estima, pues, que las organizaciones de empleadores y de trabajadores necesitarán ayuda a propósito de toda una serie de asuntos técnicos.

Asia y el Pacífico

226. El suceso más ostensible que ha repercutido en la situación económica y social en la región en los últimos años sigue siendo la crisis financiera que empezó en 1997 y que trajo consigo una inestabilidad política en ciertas partes de la región y que sigue afectando al desarrollo social. Al mismo tiempo, contribuyó a abonar el terreno para grandes progresos de la democracia y de los derechos humanos.

227. En cuanto a los factores determinantes en el nuevo bienio, muchos Estados Miembros de la región se rigen por una estrategia de apoyo a la integración económica regional. La zona de libre comercio de la ASEAN será una realidad en 2003. Esta asociación de diez naciones está extendiendo su cooperación con grandes economías no miembros de Asia oriental, en particular la

República de Corea, China y el Japón. También está aumentando el número de miembros del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico.

228. Procede señalar que los asuntos sociales, entre ellos el perfeccionamiento de los recursos humanos, se tienen cada vez más en cuenta en las actividades de integración económica regional, especialmente en el caso de la ASEAN, pero queda todavía mucho por hacer para dar una dimensión social a los intentos de integración regional. Es urgente incluir una estrategia de empleo en la política de desarrollo económico, en los planos nacional y regional. En esa construcción en curso de instituciones regionales, los ministerios de trabajo deben replantearse y volver a definir su cometido.

Promover y cumplir las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo

229. En 1998-1999 hubo 27 ratificaciones de convenios fundamentales en la región, dos veces y media más que en 1996-1997. La OIT espera que se siga progresando al respecto en la región gracias al seguimiento de la Declaración, y ayudará a los Estados Miembros a establecer las bases y el marco jurídico necesarios para llevar a la práctica el Programa de Trabajo Decente. Otra prioridad será la acción contra el trabajo infantil, con unos proyectos que versen sobre la trata de mujeres y de niños. Con tal fin, la dirección regional está determinando el mejor modo de respaldar un nivel creciente de actividades programáticas, especialmente para el IPEC, con un presupuesto que no aumente.

Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres, con objeto de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes

230. La situación y las condiciones nacionales son muy variadas en Asia y el Pacífico. Hay en la región economías particularmente dinámicas, pero también más de dos tercios de los 1.200 millones de pobres del mundo, sobre todo en Asia meridional. La atenuación de la pobreza, del desempleo y del subempleo imperantes en la región seguirá siendo una tarea titánica que requiera una amplia gama de estrategias.

231. En ciertas economías en transición será una prioridad ineludible facilitar el traslado de los trabajadores despedidos de sus empresas estatales a otros tipos de trabajo. En cambio, con miras a atender las necesidades de las pequeñas economías insulares del Pacífico meridional se hará hincapié en unas estrategias de desarrollo del empleo, que son más adecuadas en el caso de unas economías que dependen hoy sobremedida de determinados productos básicos. La OIT intervendrá sin duda activamente en relación con el empleo en Timor Oriental a raíz de su repentina independencia. Revestirá también gran importancia la dimensión de la igualdad entre los sexos en el empleo, en todos los países de la región, ya que la OIT tiene siempre presente ese imperativo en lo que atañe a las desigualdades, la discriminación y la exclusión.

Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos

232. Dada la diversidad de los sistemas de seguridad social y de los regímenes de seguridad y salud en el trabajo, la actuación de la OIT no puede ser uniforme en Asia y el Pacífico. Por ejemplo, en las economías en transición resulta a menudo necesario reconfigurar los planes al cambiar el modo de intervenir de los gobiernos. En otros países, hay que reforzar o revitalizar los planes para extender su cobertura a las personas que trabajan en empresas pequeñas y en la economía no estructurada. Para atender las necesidades de las categorías vulnerables, en particular los trabajadores migrantes, la OIT debe dedicar más atención a los países de emigración y a los de inmigración por igual. Otras prioridades en materia de protección social en Asia y el Pacífico son las que se refieren a la seguridad y salud en el lugar de trabajo, así como a la formulación de estrategias y políticas eficaces en relación con la crisis del VIH/SIDA y su impacto en los lugares de trabajo.

Consolidar el tripartismo y el diálogo social

233. Los mecanismos de diálogo social suelen ser débiles en la región. No obstante, las actividades recientes de la OIT han contribuido a consolidar las organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como los dispositivos tripartitos. El bienio próximo ofrecerá la oportunidad de continuar esa labor, lo cual supondrá un apoyo al diálogo social como modo de tratar las relaciones de trabajo y la política de empleo, así como de respaldar la educación obrera y la promoción de unas buenas relaciones de trabajo. Otras actividades apuntarán a centrar la atención en las necesi-

dades de las mujeres por parte de las organizaciones de empleadores y de trabajadores y con arreglo al diálogo social.

Europa y Asia central

234. La actuación de la OIT en la región tiene dos grandes orientaciones. Las actividades en Europa occidental fomentarán el mayor grado posible de intervención y apoyo a la labor de la OIT. En cambio, en Europa central y oriental y en la Comunidad de Estados Independientes (CEI) se seguirán centrando en los cambios fundamentales inherentes al paso a una economía de mercado, que afectan a casi todos los ámbitos de la vida laboral.

235. En tales condiciones, las actividades de la OIT en la región se regirán por las conclusiones de la sexta Reunión Regional Europea, celebrada en diciembre de 2000 y en la cual se definió una serie de grandes prioridades, centradas en una intervención más directa de la OIT en la ampliación de la Unión Europea, la aplicación del Pacto de Estabilidad en Europa sudoriental y la consolidación de las democracias sociales en la CEI.

Promover y cumplir las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo

236. En Europa central y oriental, el reconocimiento real de los principios y derechos fundamentales en el trabajo habrá de contar con el respaldo de intervenciones apropiadas. El reconocimiento efectivo de la libertad sindical y de asociación y del derecho de negociación colectiva revestirá particular interés en esos Estados Miembros. Otros asuntos importantes serán la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, allí donde existan, y la supresión de las discriminaciones en el empleo y la ocupación.

237. En la CEI, la acción de la OIT se centrará en la prestación de ayuda con miras a la ratificación y el cumplimiento de las normas del trabajo fundamentales. Se dará la prioridad a la conveniencia de combinar la promoción de las normas del trabajo fundamentales, la creación de instituciones, la reforma de la legislación laboral y la lucha contra la pobreza, con la adopción de un enfoque global del desarrollo humano, social y económico.

238. La cooperación técnica con arreglo a este objetivo estratégico girará en torno a un programa relacionado con la eliminación del trabajo infantil y el cumplimiento de los principios y derechos enunciados en la Declaración.

Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres, con objeto de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes

239. En el pasado decenio, los países de Europa central y oriental han transformado sus mercados de trabajo en consonancia con las exigencias de un sistema de mercado, pero hacen falta nuevas medidas de reforma para que el crecimiento económico se plasme en una promoción del empleo gracias a la creación de trabajos decentes para todos los trabajadores. Para ello será preciso tener muy en cuenta la importancia de una política laboral activa. Esos Estados han reconocido ya, por ejemplo, la necesidad de unos sistemas nacionales de enseñanza y formación que no se limiten a elevar la calidad y el nivel medios de la educación de los adolescentes y que sienten las bases de una formación permanente. Cabe mencionar también la adopción de unas políticas y sistemas que faciliten la adaptación de las calificaciones a las nuevas exigencias al respecto.

240. La mayoría de los países de la CEI tienen que formular una política de empleo y establecer una base programática. Muchos de ellos carecen de los instrumentos normativos globales que se requieren para promover el empleo. Necesitan un vigoroso apoyo con objeto de crear puestos de trabajo duraderos, y sistemas nuevos o mejores de información sobre el mercado de trabajo, y de facilitar el perfeccionamiento profesional, incluida la difusión de las experiencias y prácticas óptimas.

241. Se utilizarán principalmente los recursos extrapresupuestarios de cooperación técnica con arreglo a este objetivo estratégico para atender la necesidad de crear empleos después de una crisis.

Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos

242. En Europa central y oriental, el sistema de protección social se caracteriza por su falta de coherencia y de cohesión en las prestaciones, sus deficiencias administrativas y de gestión y sus pro-

blemas de financiación. Los sistemas de la CEI han degenerado sensiblemente. En los dos sentidos las categorías más vulnerables son las familias monoparentales, quienes pasan largo tiempo desempleados, los trabajadores de empresas pequeñas o de la economía informal o no estructurada, las personas de edad y los pensionistas. Varios países se han mostrado particularmente deseosos de fomentar el empleo y la protección de los trabajadores migrantes. En muchos países se van a tomar decisiones importantes a propósito del rumbo futuro de los planes de protección social, lo cual obliga a todos los interlocutores (entre ellos a los mandantes) de la región y de instituciones financieras internacionales, a estudiar las posibilidades existentes.

243. Los gobiernos de Europa central y oriental se han mostrado interesados por el mejoramiento de la política de seguridad y salud en el trabajo, así como por la armonización de las medidas legislativas y prácticas sobre el trabajo sin riesgo. Esperan asimismo que se les ayudará a reformar el régimen de pensiones. Las actividades en la CEI se centrarán en un grado más alto de seguridad y salud en el trabajo, en determinados países y lugares de trabajo. Sería igualmente prioritario respaldar la reforma de la seguridad social, con la colaboración del Banco Mundial.

244. Una vertiente del futuro programa de cooperación técnica en la región se referirá al VIH-SIDA en el lugar de trabajo.

Consolidar el tripartismo y el diálogo social

245. Aunque muchos países de Europa central y oriental, así como algunos de la CEI, han progresado en lo tocante al establecimiento de una economía de mercado libre, siguen teniendo pendiente la considerable tarea de concretar y consolidar las nuevas reglas en la práctica ordinaria. Entre otras cosas se explica esto por la inexistencia persistente de unas organizaciones de empleadores y de trabajadores fuertes, autónomas y eficaces. Es preciso estimular y reforzar a los interlocutores sociales, adoptar unas prácticas coherentes y cumplir las reglas democráticas comúnmente aceptadas.

246. Paralelamente a la constitución de instituciones de diálogo social, los Estados de Europa central y oriental desean recibir ayuda para promover la negociación colectiva en todos los niveles, así como las funciones de conciliación, mediación y arbitraje en la solución de conflictos de trabajo.

247. La cooperación técnica con arreglo a este objetivo estratégico estará estrechamente ligada a las actividades relacionadas con la Declaración.